

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 10/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BRHCCB
SERIE	08-4U
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/05/2023
HORA	11:00
LUGAR	Torre Esmeralda I, Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 40, piso 8, con entrada en el piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para realizar el reconocimiento y ratificación de la cesión de derechos de fecha 27 de diciembre de 2021, celebrada entre Nerdelandse Financierings-Maatschapi Voor Ontwikkelings N.V. (FMO) y Valor Residual, S.A.P.I. de C.V. (VARESA) y resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para instruir al Fiduciario y al Representante Común a celebrar los actos necesarios o convenientes para formalizar la ratificación y reconocimiento a que se refiere el numeral I de la presente, en caso de ser aprobado por los Tenedores, en términos similares a lo presentado a los Tenedores, y resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas con respecto a los puntos anteriores.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Con fundamento en el artículo 221 de la LGTOC, para poder ser admitidos a la Asamblea, los Tenedores deberán depositar las constancias de depósito de los títulos que a su efecto expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas en su caso con el listado de titulares a que se refiere el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, en el domicilio del Representante Común ubicado en Torre Esmeralda I, Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 40, piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, en atención de Pedro Izquierdo Rueda y/o Bernardo Aurióles Baigts y/o Janet Cabrera Vite y/o Elvira Guzmán Godínez y/o Luis Miguel Meza Zúñiga y/o Lyssete Guadalupe Rodríguez Maciel, de las 9:00 a las 18:00 horas, a más tardar el día hábil previo a la fecha en que la Asamblea debe celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la Asamblea por un apoderado que cuente con poder general o especial suficiente conforme a derecho o mediante simple carta poder firmada ante dos (2) testigos.